

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Industria	12 pesetas
Comercio	150
Año	240
Ayuntamientos de la Provincia, año	300

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse realizando el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se realicen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 8 pesetas los del año en curso y a 10 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o espacio que ocupe cada anuncio o inserción oficial que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Las inserciones en el «Boletín» no oficial devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán cuando exista o cuando haya persona en la capital que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de «Boletín» respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicita en el oficio de remisión del original, de Centros oficiales.

El «Boletín Oficial» se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.123

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ampliación del plazo de vacunación antirrábica canina

CIRCULAR

Ante las dificultades habidas en el suministro de vacuina para el desarrollo de la presente campaña de lucha antirrábica, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, acuerda ampliar el plazo de vacunación antirrábica canina hasta el día 15, inclusive, del próximo mes de julio, fecha en que se dará por terminada dicha vacunación en todos los perros existentes en la provincia con edad superior a seis meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de junio de 1957.

El Gobernador civil,

Jose-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.138

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Subastas

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del actual el anuncio para la contratación por subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 628, de Malpica a Biota, se puntualiza que el plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 2 de julio, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 3 siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.139

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de esta fecha el anuncio de la subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 408, de Bárboles a la estación de Grisen, se puntualiza que el plazo de presentación de propo-

siciones terminará el día 4 de julio, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 5 siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.140

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 del actual el anuncio de la subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 3 de julio, a las trece horas, y que la apertura de los pliegos se efectuará el día 4 siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.125

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Antonio Cutillas Calleja, con domicilio en Sangüesa (Navarra), solicita la autorización correspondiente para

establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo de la ya existente Sádaba a Murillo de Fruto, propiedad de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., termine en dos casetas de transformación que se instalarán junto a las obras de construcción del sifón de "El Vedado" en la acequia de Navarra, destinándose la energía al accionamiento de las máquinas necesarias para la ejecución de las obras.

La línea deriva de la de Sádaba a Murillo y, sensiblemente en línea recta normal a dicha línea, cruza la carretera de Sádaba a Carcastillo en el kilómetro 6 hectómetro 3 de ésta, continuando en la misma dirección hasta la finca de D. Fausto López, en la que se instala la caseta de transformación número 1, en donde, con un vértice y atravesando la traza en línea recta, que tenemos ya expropiada para las obras, llegue a la caseta número 2, distante 1.350 metros de la número 1, siendo la longitud de la línea de metros 4.850.

La potencia a transportar es de 100 K. W. A., a la tensión de 10.000 voltios, con corriente alterna trifásica.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación:

Término municipal de Sádaba

1. Comunal.
2. Sociedad civil.
3. D. Joaquín Enciso.
4. Sociedad civil.
5. D. Cirilo Tambo.
6. Sociedad civil.
7. D. Cirilo Tambo.
8. D. Benito Lizondo.
9. Sociedad civil.
10. D. Mauricio Gracia.
11. Carretera de Sádaba a Carcastillo.
12. D. Rogelio Contin.
15. D. Ildefonso Igarar.
14. Sociedad civil.
15. D. Ildefonso Igarar.
16. D. Carmelo Mélida.
17. Monte comunal.
18. D. Fausto López.
19. Terrenos expropiados para las obras.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que proyecta a disposición del público en lo estimen conveniente, quedando el estas oficinas de Obras Públicas (Sec-

ción de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 8 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Núm. 1.608

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 136)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matrícula: Z-3489.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Aniceto Sanjuán Pellicer.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Eustaquio Manzanares Martín.

Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: Z-3983.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco Mateo Mateo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Severo Ballarín Salvo.

Domicilio y población: Unión, 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: Z-4617.

Marca: Kissel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fiscalía de Tasas de Pamplona.

Población: Pamplona.

Nombre y apellidos del adquirente: Teresa Vidaurre Doiz.

Domicilio y población: N. Villoslada, núm. 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: Z-4656.

Marca: Hispano Suiza.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Urbano Bernardos de Frutos.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Teller Royo.

Domicilio y población: Fernando el Católico, 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.

Matrícula: Z-4891.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Santos Sánchez Palacios.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Gil Gil Gil.

Domicilio y población: Santa Cruz, núms. 13 y 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: Z-6484.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Barbany Borrell.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Cándido Visiedo Benedí.

Domicilio y población: Manifestación, 25, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 6.

Matrícula: Z-6695.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Purificación Alijarde.

Población: Lechago (Teruel).

Nombre y apellidos del adquirente: José-María Perisé Aparicio.

Domicilio y población: Salillas de Jalón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.

Matrícula: Z-7071.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Camilo Allegro Bettore.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Rogelio Gracia Tedo.

Domicilio y población: Virtud, 12, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: Z-7736.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Excmo. Sr. Alcalde de Zaragoza.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Gracia Villuendas.
Domicilio y población: Serrano Sanz, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-7842.
Marca: Plymouth.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Eléctricas Reunidas de Zaragoza
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Sarria Lisón.
Domicilio y población: Fernando el Católico, 54, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-7858.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Carabantes López.
Población: Pinseque.
Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Via Campo.
Domicilio y población: La Luz, 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-8724.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Jaime Valveny Pol.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Guasch Portal.
Domicilio y población: Avda. P. Rivera, 28, Barcelona.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: Z-8751.
Marca: Bedford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Harinas Soláns, S. A.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Barrachina y Jesús Villagrana.
Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: Z-8897.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Iglesias Ray.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Octavio Iglesias Gaudioso.
Domicilio y población: Avenida Madrid, 125, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: Z-9001.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Amado Martín Aznar.
Población: Ricla.
Nombre y apellidos del adquirente: Emilio Lahoz Galindo.
Domicilio y población: Escucha (Teruel).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: Z-9289.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pablo Sánchez Larque.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Fermín Arellano Lasheras.
Domicilio y población: Don Pedro de Luna, 60, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-9300.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Horno Liria.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Construcciones y Contratas, S. A.
Domicilio y población: N. Villoslada, 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-9426.
Marca: Ossa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Garín Lasheras.
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Herminio Velázquez Morales.
Domicilio y población: Avda. Madrid, 135, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: Z-9483.
Marca: Derbi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Santiago Lapeña Molina.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Armando Atance Tobeñas.
Domicilio y población: Avda. Madrid, 110, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-9540.
Marca: Briz.
Forma del vehículo: Triciclo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Briz Castellón.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Fernández Navarro.
Domicilio y población: Coso, 36, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-9576.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Fernández Ortiz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Villarte Martínez.
Domicilio y población: Checa, 41, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-9703.
Marca: Ossa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Diez Tuzio Embarba.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Blasco Marco.
Domicilio y población: Azuara (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: Z-9732.
Marca: Derbi.
Forma del vehículo: Moto.

- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José-Luis Bello Aznar.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Aragón Pérez.
Domicilio y población: Ambel (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: Z-10085.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Santiago Sánchez Sanz.
Población: Ambel (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Macario Navarro Ferrer.
Domicilio y población: Pastriz (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-10241.
Marca: Derbi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Ibáñez Jimeno.
Población: Barrio de la Química (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Lorés Rodríguez.
Domicilio y población: Barrio Oliver (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-10276.
Marca: Vespa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Prudencio Sanz González.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Pelacho López.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: Z-10586.
Marca: Wanderer.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Domingo Rodés Escalona.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José Beltrán Lázaro.
Domicilio y población: Miguel Serret, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-10773.
Marca: Vespa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Leandro Novales Segura.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Alfredo Lorente Gay.
Domicilio y población: Plasencia de Jalón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z 10794.
Marca: Vespa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José-Maria Lairla Aso.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Lucia Traid.
Domicilio y población: Princesa, 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-11031.
Marca: Vilof.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Miguel Serón Saavedra.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Paulino Braulio Faro.
Domicilio y población: Casablanca, número 192, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: Z-11164.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Camarero Fernández.
Población: Jaraba.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Esteban Enguita.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-11711.
Marca: Montesa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Alfredo Arguedas Gil.
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Ridruejo Alfaro.
Domicilio y población: Arcadas, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: Z-11727.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Ubide Pérez.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Martín Ara.
Domicilio y población: Paseo Teruel, 29, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: Z-11784.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Basilio Gómez Hernández.
Población: Calatayud.
Nombre y apellidos del adquirente: María del Pilar Lavilla Comín.
Domicilio y población: Gral. Franco, 140, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.
Matrícula: Z-12216.
Marca: Lambretta.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Angel Cohén Jimeno.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Vázquez Sánchez.
Domicilio y población: Moncasi, 13, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.
Matrícula: Z-13410.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Malo Orga.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Sanjuán Lostao.
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: Z-12265.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco Malla Castro.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Mená Montesinos.

Domicilio y población: C. Rodrigo, número 2, Madrid.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: Z-12333.

Marca: Guzzi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Manchón Gracia.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Monclús Sierra.

Domicilio y población: Montañana, número 165, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.

Matrícula: Z-12872.

Marca: J. V.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Eloy Aznar Campos.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Julián Atance García.

Domicilio y población: Maranchón (Guadalajara).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.

Matrícula: Z-13984.

Marca: J. V.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Morte Pérez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Ernesto Lacacia Fernández.

Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).

Zaragoza, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.127

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Como aclaración al anuncio de fecha 7 del presente mes, publicado por este Servicio con motivo de la repoblación efectuada con "lucio" en el río Ebro, prohibiendo el uso distinto al cebo vegetal en los tres tramos que se mencionaban, dicha prohibi-

ción sólo se refiere a las orillas siguientes:

Primer tramo: Orilla de la arboleda de Macanaz.

Segundo tramo: Orilla de "La Cabañeta".

Tercer tramo: Orilla de "El Espiñón", de Nuez de Ebro.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe-Delegado, José-María de Ayerbe.

SECCION SEXTA

Núm. 3.142

PINA DE EBRO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que ha sido aprobado el pliego de condiciones para la venta en pública subasta de varios accesorios y materiales, existentes en los almacenes del municipio, los cuales se detallan a continuación:

Un motor "Siemens", trifásico, de 25 HP., 220/380 voltios, 1.500 r. p. m.

Un molino de arroz con su cepilladora, poleas y demás útiles propios del mismo.

Una seleccionadora de arroz, marca "Julián González", de Amposta, con su banco y accesorios.

Dos ruedas llamadas de fanguear.

Un cultivador de siete rejas, en buen estado, totalmente metálico y con dos ruedas.

Un transformador trifásico "Giesá", de 50 K. W. A., sin aceite, 9.025/9.500/9.925-220/127 voltios.

Un interruptor trifásico, en alta, para 10.000 voltios, "General Eléctrica Española", completo.

Tres pararrayos autoválvulas, para 10.000 voltios.

Aisladores de apoyo.

Seccionadores, cortacircuitos.

Dos armados poste de seccionamiento, uno para cortacircuitos y otro para seccionadores.

Ciento siete kilogramos de cable de 35 milímetros cuadrados entre vulcanizado e "Iarr".

El tipo que servirá de base para la subasta de las siete partidas anteriormente descritas será el de 32.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial por término de ocho días. De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, la subasta se verificará en el salón de se-

siones del Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La subasta anunciada será por el sistema de pliegos cerrados, finalizando el plazo de admisión de los mismos a las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Pina de Ebro, 11 de junio de 1957. El Alcalde, Manuel Aznárez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.056

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 51.—Ilmos. señores: Presidente, D. José-María Martín Clavería; Magistrados: D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara Guerrero, D. Luis Bermúdez Acero y D. Antonio Ruiz San Román.

En la ciudad de Zaragoza a 20 de marzo de 1957.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 21.066'64 ptas. de principal, más 8.000 pesetas para intereses y costas, promovidos en el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital por D. Francisco Vicente Herrero, mayor de edad, casado, herrero y de esta vecindad, y seguido, por fallecimiento, por su viuda, doña Juana Pellicer Condón, por sí y como representante de la sociedad conyugal continuada con sus hijas D.^a Carmen y D.^a María-Teresa, contra doña María Miñana Bielsa, mayor de edad, viuda de D. Antonio Lostal Gómez, y de la misma vecindad, y contra D. Antonio Lostal Gómez, mayor de edad, casado y de igual vecindad, en situación de rebeldía; autos de que conoce esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en los mismos en primera instancia por la parte actora, representada hoy ante este Tribunal por el Procurador D. Joaquín Bravo Castro, dirigido por el Letrado D. José-María García Belenguer, sin que hayan comparecido en esta segunda instancia ninguno de los demandados,

Fallamos: Que estimando el presente recurso, debemos revocar y revocamos la sentencia recurrida en cuanto acuerda la nulidad del juicio respecto de la demandada D.^a María Miñana Bielsa; en su lugar desestimamos la petición de ésta de que se haga tal declaración y mandamos seguir la ejecución adelante respecto de los dos demandados; confirmamos la sentencia apelada en cuanto a los restantes pronunciamientos, salvo el de las costas, que se imponen por mitad a ambos demandados, no haciendo expresa condena de las causadas en el presente recurso.

A su tiempo devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma y de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José-María Martín Clavería. — F. González.—C. de Lara. — Luis Bermúdez. — Antonio Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en la apelación, D.^a María Miñana Bielsa y D. Antonio Lostal Gómez, expido y firmo la presente certificación en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente.— El Secretario, Ramón Valle. Visto bueno: El Presidente, José-María Martín Clavería.

Núm. 3.101

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por la presente se hace saber a D. Francisco Abizanda Jimeno, D.^a Pilar Carrera Abad y a las herencias yacentes, en ignorado paradero, de Concepción Chárlez Laguna y D. Hipólito Peruga Villacampa, aquél vecino de Estiche de Cinca, la segunda de Santalecina, así como a los herederos desconocidos de D.^a Concepción Chárlez y D. Hipólito Peruga, que con fecha de 30 de marzo de 1957 se dictó por esta Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza sentencia en autos de mayor cuantía instados, contra aquéllos y otros, por D.^a Teresa y D.^a Concepción Calvo, en Sariñeña, cuyo fallo dice:

"Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida en cuanto desestima todos los pedimentos de la demanda, con las modificaciones y ampliaciones que resultan del suplico del escrito de réplica, ab-

solviendo de ellos a todos los demandados, con inclusión del allanado D. Francisco Abizanda Jimeno, y de los demandados declarados en rebeldía, haciendo extensiva la absolución a la demandada incomparecida D.^a Pilar Carrera Abad.

Confirmamos también la sentencia recurrida en cuanto, estimando en parte la reconvencción, declara haber lugar al pedimento A) de la misma, con excepción de su última parte; declarando por tanto prescrita la acción "petitio hereditatis" que sobre las herencias de D. José Chárlez Forniés y de D.^a María de la Concepción Laguna Calvo hubiera correspondido a las demandantes, como herederas de D.^a Isabel Chárlez Laguna y D. Vicente Calvo Chárlez.

Declaramos firme la sentencia, en cuanto desestima la última parte de dicho pedimento, disponiendo no haber lugar a declarar la prescripción de dicha acción respecto de las demás personas en cuyo beneficio dicen actuar las demandantes, y también en cuanto desestima los restantes pedimentos de la reconvencción, absolviendo de los mismos a las actoras; no haciéndose expresa condena de las costas de ambas instancias.

Digase al juez actuante tenga en cuenta en lo sucesivo lo dispuesto en los artículos 527 y 281 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuidando de no incurrir en faltas como las apuntadas en el último resultando.

A su tiempo, devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma y de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José-María Martín.—F. González.—C. de Lara.—Luis Bermúdez.—Antonio Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los incomparecidos en la apelación D. Francisco Abizanda Jimeno, D.^a Pilar Carrera Abad y herencias yacentes e ignorados herederos de Concepción Chárlez Laguna e Hipólito Peruga Villacampa, expido el presente, que firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Valle.—Visto bueno: El Presidente, José-María Martín.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina,

Núm. 3.100

GARCIA VELA (José-María-Jesús), de 22 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Anacleto-Juan y de Felipa, natural y vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y residiendo al parecer en Zaragoza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tudela en el término de diez días al objeto de constituirse en prisión acordada en la causa en que se halla procesado, y seguida ante este Juzgado con el número 7 de 1952, sobre robo, y para serle notificadas las conclusiones formuladas en dicha causa por el Ministerio fiscal, por hallarse comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 3.106

GARCIA JURADO (Basiliso), de 36 años de edad, casado, chofer mecánico, natural de Miguelturra y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza (Padre Landa, 14), hoy en ignorado paradero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 103 de 1955, sobre hurto.

Núm. 2.953

COLAS GRACIA (Luis), natural de Escatrón, de estado casado, de profesión agente postal, domiciliado últimamente en Escatrón, procesado en causa número 55 de 1956, por el delito de alzamiento de bienes, seguido en el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.065

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 97 de 1957, sobre lesiones por agresión, se cita por medio de la presente a la testigo Mercedes Gorreto Aguarón, que residía en las cuevas del Paseo del Canal, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado con objeto de prestar declaración como testigo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.136

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 105 de 1954, se tramita juicio ejecutivo a instancia de "Talleres Martín", S. L., representados por el Procurador señor Malfey, contra D. Vicente Sancho, vecino de Enguera, en reclamación de 64.802'90 pesetas, en cuyos autos he decretado la venta en pública primera subasta de los efectos embargados al deudor, que son los siguientes:

Una turbina hidráulica, marca "Excelencia", sistema Francis, de reacción, con todos los siguientes elementos: Rodete, turbina de fundición con palas de palastro de acero "Siemens-Martín". Distribuidor de alas móviles, siendo sus ejes o hilaretes de acero y las paletas directrices encaquilladas en bronce y accionadas en bronce por bielas. Aro móvil de fundición, con bulones de acero para accionamiento del distribuidor. Mecanismo de regulación a mano o en escala indicadora y volante de mano y otros varios elementos como complemento de la misma.

Para la subasta se ha designado el día 5 de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado. El precio de la turbina y sus elementos es de 21.000 pesetas, advirtiéndose que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terce-

ras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.133

ORIHUELA

D. José Sánchez Faba, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Orihuela (Alicante);

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 41 de 1956 se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador D. Francisco Martínez Arenas, en nombre de D. Manuel Pomares Balleser, contra D. Esteban Maisterra Recalde, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, con domicilio en el barrio de la Estación, Casetas, en cuyo procedimiento se embargaron como de la propiedad de dicho demandado los bienes muebles e inmuebles que después se describirán, habiéndose acordado en tales autos, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, por término de veinte días y precio de valoración, en dos lotes, lo siguiente:

Primero. Muebles

Una máquina aserradora mecánica de cinta de 90 centímetros "mural" diámetro, con motor eléctrico acoplado de 7'5 HP.

Una máquina cepilladora marca "Cedec", con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Una máquina galera de un metro, de la casa "Armentia y Corres", de Vitoria, con un motor eléctrico acoplado de 15 HP. y un recorrido aproximado del carro de siete metros.

Un transformador eléctrico, con sus accesorios correspondientes, para una fuerza de 70 HP.

Tales bienes muebles han sido valorados en la cantidad de 137.800 pesetas.

Segundo. Inmuebles

Solar: Limita al Este, con camino o calle sin nombre, paralelo a la vía férrea del Norte, como asimismo con un ramal del apartadero de vagones-cubas; al Norte, con finca de D. León Lorente García y esposa, y al Sur, con parcela de D. Alberto Romero. Tiene una superficie de 4.690 metros cuadrados aproximadamente.

Nave de planta baja, de 32 metros de largo por 11 metros de fondo y altura media de 7 metros. Su construcción es a base de hormigón de cemen-

to en cimentación; muros de fábricas mixtas de bloques de hormigón y ladrillo macizo; cubierta formada por armaduras de madera, con pares y contrapares y tableado, teja árabe sentada con torta de barro y cañizos. Tiene una superficie de 352 metros cuadrados y su precio, según el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, para esta clase de edificación, es de 495 pesetas el metro cuadrado.

Caseta de transformador de 3 por 3 metros y una altura de 7 metros, a base de bloques de hormigón de cemento y entrepiso de hierro

Cubiertos anexos para dependencias en la parte posterior de la nave.

Tales bienes inmuebles han sido valorados en la cantidad total de pesetas 355.598.

Dichos bienes se sacan a subasta por los precios de las respectivas valoraciones, con la rebaja expresada.

El acto del remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia de Orihuela el día 31 de julio próximo venidero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

3.^a Que los bienes muebles referidos fueron depositados en la persona de D. Juan Vicente Oñoro, propietario de la fonda de la Estación de Casetas, quedando, al ser trabados, en el lugar en que se hallaban.

4.^a Que las cargas anteriores o preferente al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Que los títulos de propiedad no han sido suplidos en tales autos.

Dado en Orihuela a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Sánchez Faba.—El Secretario, Juan Martín.

Núm. 3.067

TUDELA

D. Manuel Sáenz Adán, Juez de primera instancia de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio diligencias de prevención de "abintestato" por fallecimiento de D.^a Trinidad Garde Garde, vecina que fué de Mérida, en cuya pieza separada de declaración de herederos "abintestato" se ha acordado anunciar por tercera vez el fallecimiento intestado

de dicha causante, llamando a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la misma para que puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado en término de dos meses, bajo apercibimiento de ser tenida por vacante aquélla.

Dado en Tudela a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario: P. H., (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3071

JUZGADO NUM. 3

D. Julián-Emilio Miguel Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 198 de 1957, sobre lesiones por atropello a Valeriano Sanz Lamarca, que se halla en ignorado paradero, contra José Lafaja Monclús, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 1.º de junio de 1957. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Lafaja Monclús, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente ...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Lafaja Monclús, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas” (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Valeriano Sanz Lamarca, denunciante, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Julián-Emilio Miguel Martínez.

Núm. 3109

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 247 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En Zaragoza a 6 de junio de 1957.—El señor D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fandos Marqués, como denunciante, y Mercedes Cuevas Lafuente, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Mercedes Cuevas Lafuente a la pena de tres días de arresto menor, costas del juicio e indemnización al perjudicado de 15 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler” (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la condenada Mercedes Cuevas Lafuente por su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3045

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación y requerimiento con vista de costas

El Sr. Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada con fecha 21 del actual en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 11 de 1956, sobre lesiones, contra otro y José Almiñana Garrido, mayor de edad, cuyos últimos domicilios fueron en las provincias de Valencia y Zaragoza, hoy en ignorado paradero, y en virtud de ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y vista de costas en los “Boletines Oficiales” de dichas provincias, de la siguiente tasación:

Derechos Juzgado, juicio y ejecución, 24'85 pesetas.
Derechos Agente judicial, 7'50.
Multa al condenado Basilio, 10.
Partes y P. médicos, 25.
Reintegros, 15.
Pólizas Mutualidades, 20.
Total, 102'35 pesetas.

Y para darle vista de costas al condenado José Almiñana, en ignorado

paradero, para que en el término de tres días pueda manifestar lo que tenga por conveniente respecto de dicha tasación, requiriéndole al mismo tiempo para que, pasados los cuales, se persone en este Juzgado y satisfaga el importe que le corresponde en ella, consistente en 58'68 pesetas, constituyéndose en prisión al objeto de cumplir la pena de ocho días de arresto menor, extendiendo el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3126

Banco Central

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos, en 19 de noviembre de 1935 y en 30 de abril de 1936, por nuestro antecesor en esta capital, el Banco de Crédito de Zaragoza, con los números 29.420 y 29.577, amparando unos depósitos de pesetas nominales 5.000 y 10.000, en obligaciones de la Compañía del Gas de Zaragoza y acciones de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, respectivamente, a nombre de Asociación de Profesores Músicos de Zaragoza, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido éste sin reclamación de tercero, el Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando con ello exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de junio de 1957.—El Director de la Sucursal, (ilegible).

Núm. 3137

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalengua

Por término de diez días se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Hermanidad el padrón de contribuyentes para los gastos de guardería rural y sostenimiento de la misma correspondiente al ejercicio actual, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Villalengua, 10 de junio de 1957.—El Jefe de la Hermanidad, Dorio Aguaviva.